

Del Dip. Gerardo del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, la que contiene punto de acuerdo que se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones y a los gobiernos estatales a que se logren acuerdos con las compañías de telefonía celular para que todos los teléfonos celulares cuenten con un sistema de alarma sísmica.

**SE**                      **TURNÓ**                      **A**                      **LA**                      **TERCERA**                      **COMISIÓN.**  
*Documento en Trámite*

**CC.**                      **Secretarios**                      **de**                      **la**                      **Mesa**                      **Directiva**  
**Comisión**                                                                                                                               **Permanente**  
**LXI**                                                                                                                               **Legislatura**  
**H.**                      **Congreso**                      **de**                      **la**                      **Unión**  
**Presentes**

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y A LOS GOBIERNOS ESTATALES, A QUE SE LOGREN ACUERDOS CON LAS COMPAÑÍAS DE TELEFONÍA CELULAR PARA QUE TODOS LOS TELÉFONOS CELULARES CUENTEN CON UN SISTEMA DE ALARMA SÍSMICA, A CARGO DEL DIPUTADO GERARDO DEL MAZO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA**

**GERARDO DEL MAZO MORALES**, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión; con fundamento en lo previsto por el artículo 58, 60 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento a consideración de esta soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El territorio mexicano se encuentra dividido entre cinco placas tectónicas. El movimiento relativo entre estas placas ocasiona uno de los peligros sísmicos y volcánicos más altos del mundo. Esta peligrosidad sísmica llevó al gobierno de Porfirio Díaz a fundar el Servicio Sismológico Nacional (SSN), el 5 de Septiembre de 1910. La red sísmica operada por el SSN se consolidó entre los años de 1910 y 1923. Esta red, una de las más avanzadas en el mundo, permitió localizar sismos en todo la república con magnitudes mayores o iguales a 6.0 grados. Una magnitud mucho menor a la permitida por la red sísmica mundial, que podía registrar sismos en cualquier parte del mundo siempre y cuando su magnitud fuese mayor a 6.8 grados.

La mayoría de los sismos localizados se concentran a lo largo de las fronteras entre las placas tectónicas, sin embargo, pueden notarse unos pocos sismos al interior del continente, en regiones alejadas de estas fronteras tectónicas, principalmente a lo largo de la faja volcánica, donde se concentra la mayor población de México.

Los aparatos designados para detectar los sismos y de esta forma localizarlos, medirlos y estudiarlos, se llaman **Sismómetros**. Un sismómetro consiste básicamente en una masa suspendida por un resorte que se une a una base. La electrónica también ha permitido reducir el tamaño de los equipos y usar masas pequeñas.

Al ocurrir un temblor, el movimiento puede presentarse en cualquier dirección. Un componente será la vertical y las otras dos serán, en el plano horizontal, una en la dirección Norte - Sur, y otra en la dirección Este - Oeste. Al paso de las ondas sísmicas, el movimiento del suelo podrá representarse mediante estos 3 componentes por lo cual requerimos 3 sismómetros; uno que mida el movimiento en sentido vertical y los otros 2 que midan los componentes horizontales.

Ahora bien, El sistema de alarma sísmica surge como una herramienta cuya principal función es la prevención de desastres. El sismo de 1985, que es considerado el desastre más grande en la

historia contemporánea de México, marca el parte aguas de la implementación de organismos y sistemas de prevención de desastres, como el Sistema Nacional de Protección Civil en respuesta a la ocurrencia de fenómenos naturales que ponen en riesgo a la población y cuya meta primordial es la prevención de desastres a través de la educación, la información y la tecnología.

En este marco se implementa el Sistema de Alarma Sísmica, el cual es manejado por el Departamento del Distrito Federal y cuya premisa es la siguiente:

Al inicio de un sismo fuerte se generan 2 ondas principales, la onda "P" o primaria y la onda "S" o secundaria. La onda "P" es la primera en generarse, y viaja a una velocidad mucho mayor que la onda "S" (4km/s). En el instante en que esta onda es detectada por un Instrumento de medición (acelerógrafo) y se corrobora la magnitud del sismo, este emite una señal de radio que viaja a través de torres de comunicación ubicadas en El Veladero y El Alquitrán en Guerrero y en el cerro Chichinahutzin en Morelos. Al arribo de la señal al D.F., la diferencia entre las velocidades de ondas sísmicas y de radio permite la emisión de una señal de alerta que puede ser escuchada por los medios electrónicos y en algunos edificios y escuelas.

## **CONSIDERACIONES**

En fechas recientes, el Instituto Politécnico Nacional ha desarrollado el Sistema de Alarma Sísmica Telefónica (Sastel), creado con el fin de que los capitalinos tengan más tiempo para ponerse a salvo en caso de un sismo. A la fecha, sabemos que ese sistema está formalizando alianzas con compañías de telefonía celular, a través de las cuales se podría advertir oportunamente a usuarios, por medio de mensajes de texto.

El Gobierno del Distrito Federal es quien más ha estado en contacto con el Sastel y busca que para septiembre, las compañías de telefonía celular ofrezcan dicho servicio a los capitalinos, creando una red de alerta con una cobertura que podría incluso, rebasar las fronteras del Distrito Federal y ser de utilidad también en otras ciudades mexicanas.

En palabras de sus creadores, lo que se pretende con este sistema es que *"...se abaraten los costos para el usuario, si se hacen las alianzas con las empresas de telefonía móvil existentes en nuestro país"*.

La seguridad de los mexicanos, es uno de los compromisos que Nueva Alianza tiene como premisa, por lo que no basta con que el servicio lo tenga únicamente la Ciudad de México, sino el resto del territorio nacional.

La alarma sísmica telefónica en comento podría emitirse hasta 200 segundos de antelación a la gente de la capital mexicana, para ponerse a salvo, ya que el Sastel cuenta con sensor de ondas telúricas en la zona de mayor riesgo de la costa de Guerrero, que está conectado a una interfaz satelital. De ésta, la alerta se manda a los distribuidores de señal que, en fracciones de segundo, emite el mensaje que llega a los celulares.

En virtud de lo anterior, en Nueva Alianza estamos conscientes de que nuestro país tiene una elevada densidad sísmica; es por ello que consideramos necesario que todos estemos preparados ante la eventualidad de un sismo de grandes magnitudes.

Por lo expuesto, someto a esta honorable asamblea el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Telecomunicaciones y a los Gobiernos Estatales, a que logren los acuerdos pertinentes en el ámbito de sus atribuciones, junto con las compañías de telefonía celular, para que todos los teléfonos celulares cuenten con el

sistema de alarma sísmica.

**Dado en el Senado de la República** a 7 de junio de 2011

**DIPUTADO GERARDO DEL MAZO MORALES (RÚBRICA)**